

La visión social de Antonia de Zamudio en el Bilbao de los siglos XVI-XVII.

Dra. Amaia Basterretxea Moreno ¹
Euskal Museoa.Bilbao.Museo Vasco.

Resumen

Antonia de Zamudio y Zugasti Martiarto y Getxo nace en Zamudio en 1558 y muere en Bilbao en 1619. Casi 400 años después de su muerte, las ideas reflejadas en los proyectos, que gracias a su privilegiada situación económica propulsó para Bilbao, Bizkaia y sus gentes, siguen vigentes en nuestra sociedad actual. Sacarla del anonimato y dejar constancia de su preocupación por la educación dando su apoyo a la enseñanza jesuítica en la villa, de su convencimiento de que el euskera debía ser la base necesaria para la divulgación del catolicismo en el Señorío, y de que era necesario que las mujeres tuvieran voz y voto sobre su futuro.

Palabras clave: educación, euskera, jesuitas, Bilbao, Bizkaia, mujer, dote.

Laburpena

Antonia de Zamudio eta Zugasti Martiarto eta Getxo 1558an jaio zen Zamudion, eta Bilbon hil zen 1619an . Gaur egun, 400 urte geroago, indarrean daude oraindik bere egoera ekonomikoari esker Bilborako eta

1. Responsable de Investigación
Euskal Museoa. Bilbao. Museo Vasco
E-mail: amaia.basterretxea@euskal-museoa.eus
Fuentes documentales: Abreviaturas:
ARCHV: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
AHN: Archivo Histórico Nacional
AHFB-BFAH: Archivo Histórico Foral de Bizkaia
ARSI: Archivum Romanorum Societatis Iesu
AHEB-BEHA: Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia
AGI: Archivo General de Indias
BNE: Biblioteca Nacional de España

Bizkairako bultzatu zituen proiektuetan islatzen diren ideiak. Hala nola, hezkuntzarenganako interesa -Jesuitei bere Bilboko kolegioa zabaldu zezaten diru-laguntza eman zien; euskararen erabileraren beharra, Bizkaiko jaureerrian Kristau doktrina hedatzeko; edota emakumeek euren etorkizunaren jabe izateko garrantzia. Ideia horien lekuko izatea eta bere izena isilpekotik ateratzea da lan honen helburua.

Hitz gakoak: Hezkuntza, euskara, Jesuitak, Bilbo, Bizkaia, emakumea, dotea

Abstract

Antonia de Zamudio y Zugasti Martiarto y Getxo was born in Zamudio in 1558, and died in Bilbao in 1619. Almost 400 years after, the ideas that thanks to her privileged economical position she expressed in the projects to promote Bilbao and Bizkaia are still relevant in contemporary society. The main goal of this article is to make her visible, pointing point out her work with the Jesuits to promote the education in Bilbao, her promotion of the use of the euskara as the best way to spread the Roman Catholic between the people of Biscay, and her conviction that women's opinion about their future need to be taken into consideration.

Keywords: Education, euskera, Jesuits, Bilbao, Bizkaia, woman and dowry.

Hartua-recvdo: 2018-01-10

Onartua- aceptado: 2018-05-30

Antonia de Zamudio y Zugasti Martiarto y Getxo nació en Zamudio en 1558 y vivió en la casa familiar hasta que a los 23 años, ya casada, se trasladó a Sevilla. Con 45 años, y tras la muerte de su marido regresa a Bilbao, villa en la que muere en 1619² a la edad de 61 años. Poco se sabe de esta mujer que vivió una época tan llena de sucesos como fue ese final del s.XVI. Sabemos que tras la muerte de su hermano Jerónimo, legítimo heredero del linaje Zamudio, Antonia hereda las casas de Zamudio, Zugasti, Martiartu y Getxo, y hereda algo más tarde y en usufructo, los bienes de su marido Ochoa de Urquizu. De este modo, cuando en 1603 regresa a Bilbao, sus posesiones, rentas, acciones y bienes le permitirán vivir holgadamente y hacer aquello que a su entender ha de ser lo más beneficioso para el Señorío y sus gentes.

Desde la prerrogativa que le daba su capacidad económica, con la experiencia de una vida familiar compleja, y con el conocimiento acumulado de haber vivido de cerca los avatares de una época en la que las guerras religiosas, los conflictos militares, o las relaciones con el nuevo mundo entre otras cuestiones, marcaron a sus contemporáneos, Antonia de Zamudio supo mirar a futuro, y salir de una rutina marcada por la sociedad de un momento en el que los pilares del cristianismo se tambaleaban, el castellano iba imperando en todos los territorios de la corona española, y las mujeres seguían sometidas a las irrevocables decisiones de sus padres y administradores

Nada sabríamos de las intenciones, ni de las aportaciones que Antonia hizo a la villa, a Bizkaia y a sus gentes, si no hubiese sido por los testamentos de su marido Ochoa de Urquiza y de la propia Antonia y el documento de donación que ésta suscribe para la fundación del colegio de la Compañía en Bilbao. Estos y otros documentos consultados nos han permitido esbozar el mundo de Antonia y aproximarnos a los proyectos que propulsó, esto es la educación de los niños, la utilización del euskera como lengua de comunicación con las gentes de la villa y del Señorío, y la necesidad de dotar a las mujeres de recursos propios.

2. 1624-3-25 ARCHV.REGISTRO DE EJECUTORIAS. 2388,0022, fol.1

1. ENTRE ZAMUDIO, BILBAO Y SEVILLA.

Zamudio 1558. En la torre del linaje, Francisca de Martiarto y Getxo, mujer legítima de Ordoño de Zamudio y Zugasti, da a luz a una niña a la que pondrán por nombre Antonia. Bautizada en la iglesia de Zamudio un 17 de enero³, Antonia es la primera de los tres hijos que tendrá el matrimonio y a ella le siguen Juan en 1559⁴ y Jerónimo en 1560⁵. Francisca de Martiarto muere el 24 de mayo de 1560 unos días después del parto en el que nace Jerónimo, y en su testamento⁶ deja como herederos a sus dos hijos. Ordoño volverá a casarse dos veces más, con Petronila de Zurbano y Zurbaran⁷ la primera, y con Ana Manrique Osorio la segunda⁸, si bien fruto de sus relaciones extramatrimoniales habrá varios hijos de entre los que destacarán por la estrecha relación que mantendrá con ellos Leonor⁹, Juan¹⁰ y Martín¹¹.

Por cláusula testamentaria de su madre Francisca¹², Antonia y su hermano Jerónimo pasan al cuidado de su abuela paterna Leonor de Abendaño y Gamboa siendo Ordoño de Zamudio su padre, quien les pague durante al menos doce años, el sustento y la alimentación que su status requiere. Antonia vivirá en Zamudio y en Bilbao y acompañará a su padre en algunos de los compromisos que le corresponden como señor de Zamudio, tales como

3. AHEB-BEHA, 3413/003-01, fol.12vº

4. Sabemos que el 22 de abril de 1559 es bautizado Juan de Zamudio como hijo de Ordoño y Francisca, pero deducimos que muere pues no vuelve a hacerse mención a él y la documentación posterior indica que tan sólo quedaron dos hijos legítimos del dicho matrimonio, esto es, Antonia y Jerónimo. AHEB-BEHA, 3413/003-01, fol.13vº.

5. AHEB-BEHA, 3413/003-01, fol.16vº.

6. ARCHV. REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 1415,34, fol.2-4vº.

7. Hija del capitán Jerónimo de Zurbano y de Petronila de Zurbaran, redacta su testamento en 1568.

8. ARCHV.REGISTRO DE EJECUTORIAS, 1791,48. 1595-08-04, fol.8v-10. Las capitulaciones matrimoniales entre Ordoño de Zamudio y Madalena Manrique, madre de Ana Manrique Osorio, se hacen ante Francisco Cerón, escribano de Valladolid el 4-11-1572.

9. 1588-09-30. ARCHV.SALA DE VIZCAYA. 1751,1. PIEZA B, fol.67v/8. Por referencias a la edad de Leonor con respecto a la de Antonia, creemos que es la Leonora Zamudio, hija de Ordoño de Zamudio María Basabil, que es bautizada en Lezama en 1562 y criada en Santelices, en casa de don Juan de Salazar y su mujer doña Mencía de Velasco. 1588-09-30. ARCHV.SV. 1751,1. PIEZA B, fol.67v/8.

10. Hijo de Ordoño de Zamudio y de Mari Sáez de Gallarraga, es bautizado en Zamudio el 7 de Noviembre de 1565.

11. Hijo de Ordoño de Zamudio y María Hernández de Maecha, nace hacia 1575 y muere el 25 de agosto de 1631 en Portobelo, Panamá.

12. ARCHV. REGISTRO DE EJECUTORIAS. 1415,34, fol.3v-4v

el de ser madrina en algunos de los bautizos que se celebran en Zamudio. Esta obligación la cumplirá acudiendo a los actos mencionados unas veces con su padre, otras con su hermana Leonor o su hermano Martín, y otras ella sola lo que por otra parte nos indica que, en 1583 ya casada y con residencia en Sevilla, Antonia sigue visitando la casa de sus padres en Zamudio¹³.

Antonia vive su infancia y adolescencia con su hermano Jerónimo y con su padre, ahora casado en segundas nupcias con Petronila de Zurbarano y Zurbaran¹⁴, las más de las veces en Bilbao, en la casa que el dicho su padre posee “*junto a la casa de la Concepción de Beatas de la orden de San francisco donde al dicho tiempo el dicho don Ordoño y su mujer solían estar que es en la Anteiglesia de Abando*” y aquí, ya para 1573, tanto Jerónimo como Antonia aprenderán a leer y a escribir en “*romance y en latín*” de la mano de Martín Abad de Ozerin, clérigo presbítero de la villa de Bilbao¹⁵. La muerte de Jerónimo¹⁶ en 1589 a la edad de 29 años sería sin duda, un duro golpe para Antonia.

La muerte de Francisca y de Petronila, la primera de parto de Jerónimo, y la segunda al año de casarse con Ordoño por lo que sospechamos que muere también de parto, es posible que le hiciera plantearse a Ordoño la necesidad de *asegurar* la vida de su hija Antonia y que por ello no forzara un matrimonio en edad temprana. Quizá por esa razón no será hasta 1581, a la edad de 23 años, cuando Antonia contraiga matrimonio con el lekeitiarra Ochoa de Urquiza¹⁷. Amigo de Ordoño de Zamudio, algo más joven pero no mucho más que éste, e hijo legítimo de Juan de Uribe y Teresa de Bizkarra, Ochoa de Urquiza se inicia en la Casa de la Contratación de las Indias en Sevilla como

13. 1583-06-19. AHEB-BEHA, 3413/003-01, fol.40.

14. 1588-07-09. ARCHV-SALA DE VIZCAYA 1751,0001. Pieza Q.

15. 1588-07-09. ARCHV.SALA DE VIZCAYA, 1751,0001.Pieza Q.: Martín Abad de Hoçerin: “[...] y este testigo solia ir a la dicha casa de pedimento e ruego del dicho don hordoño de çamudio por t[iem]po de dos años algo mas o menos cada dia dos bezes los dias de labor a dar leçon e a mosar leer en romance e latin al d[ic]ho don geronimo de çamudio hijo del dicho don ordoño e a doña antonia de çamudio hija del d[ic]ho don ordoño y hermana del d[ic]ho don geronimo e tambien a enseñarles a escrebir [...]”

16. 1588-05-01. ARCHV.SALA DE VIZCAYA, 1751,0001, fol.52v-53. Nombramiento de don Jerónimo de Zamudio como Capitán de la Galera Capitana de las Galeras de Sicilia por Pedro de Gamboa y de Leiba

17. 1618. BNE. PORCONES/150(16), p.13v, num.38. “[...] y la dicha doña Antonia era casada el año de 581, como parece por las capitulaciones de su casamiento con el Contador Ochoa de Urquiza [...]”.

criado y heredero de su tío Lorenzo Ibáñez de Urquiza, Receptor de Averías¹⁸, y será nombrado Contador de dicha Casa de Contratación en 1583¹⁹, Juez de la Avería en 1588²⁰ y Juez del Consulado en 1601²¹.

La vida en Sevilla debió de ser muy diferente a la que hasta aquél momento había conocido Antonia en Zamudio y en Bilbao. Las relaciones que como esposa del Contador Juez de la Casa de Contratación mantuvo abarcarían sin duda alguna, un entorno social plural en el que se mezclaría gente de la corte, vizcaínos residentes en Sevilla, mercaderes con destino a las Indias, y militares al servicio del rey, con gentes procedentes de las tierras pertenecientes a la corona que llegaban a la ciudad atraídos por su influencia o incluso, con tratantes de esclavos. No olvidemos que desde mediados del s.XVI, la guerra contra los turcos en el Mediterráneo, la anexión de Portugal, la rebelión en Flandes, el comercio con las Indias, la ruta de Filipinas y su extensión a China, las hostilidades con Inglaterra, las guerras religiosas en Francia, la nueva Compañía de Jesús de Ignacio de Loyola, o la peste estarán presentes en las mentes de todos.

La estancia en Sevilla hizo de Antonia una mujer de amplios horizontes. La villa era puerta a las Américas y su marido trabajaba en la Casa de la Contratación de las Indias. Atrás quedaba el entorno rural de Zamudio, y la pequeña villa de Bilbao, y ante ella se abría un mundo de conocimientos y relaciones *internacionales* marcado por el reinado de Felipe II.

En ese nuevo escenario, sin embargo, Antonia no estaba sola. Le acompañaban su hermana Leonor y algo después, su hermano Juan, ambos con intereses al otro lado del océano.

No sabemos hasta qué punto se adaptó a su nueva vida y a las costumbres de aquellas gentes tan distintas a las que hasta entonces había tratado, pero si sabemos que a ella acudían sus familiares en busca de apoyo y consejo, y que era en su casa donde se alojaban cada vez que se acercaban a Sevilla. Es evidente que las relaciones con las que Ochoa de Urquiza contaba en la

18. 1572-10-28. AGI. INDIFERENTE 426, L.25, F. 207v [2].

19. 1583-2-20. AGI. CONTRATACIÓN, 5784, L.3, F.31v.

20. 1588-10-26. AGI. CONTRATACIÓN 5784, L.3, F.52r-52v.

21. 1601-04-06. Valladolid, AGI. INDIFERENTE, 1953, L.5, f.115-115v.

ciudad gracias a su cargo en la Casa de la Contratación fueron valiosas a los intereses de la familia de Antonia. Así, el primer marido de su hermana Leonor, Aparicio de Arteaga, capitán, maestre y finalmente almirante en la nave almiranta de la armada del general don Gerónimo de Portugal y Córdoba (el galeón San Pablo), fue hombre de confianza del Contador y lo fue hasta el punto de ser testigo en la redacción de su testamento. Las relaciones con Leonor se mantuvieron durante todo el tiempo que Antonia vivió en Sevilla y se extendieron a las que mantuvo con los hijos de aquella, Antonio y Catalina de Arteaga y Zamudio.

También a la mar y a las relaciones con las Indias, se dirigieron las inquietudes de Juan y de Martín, sus otros dos hermanos. Juan marchó a las Indias, fue Alcalde Mayor en la provincia de Tehuacán en Nueva España²² y mantuvo relaciones comerciales con China, a través de Filipinas muriendo hacia 1601, y Martín se estableció en Panamá donde murió en 1631.

Cuando tras la muerte de su marido Antonia vuelve a Bilbao, lo hace como una mujer de grandes recursos. Es usufructuaria de los bienes de su marido, y es poseedora de los bienes, acciones, y propiedades de los Zamudio y Zugasti en Zamudio, Derio, Lezama, Galdakao y Larrabetzu²³, además de los de los Martiarto y Getxo.

Uno de los indicativos del alto nivel social que detenta Antonia en estos momentos, es sin duda la presencia de esclavos en el inventario de sus bienes. Poseer esclavos era en este siglo XVI, signo de prestigio²⁴ y distinción social, signo de que quien los poseía disfrutaba de una cómoda situación económica y este era, sin duda, el caso de Antonia. En ese inventario de bienes²⁵, se constata que Antonia poseía una esclava negra a la que llamaba “*masa Luzia*”

22. 1592-02-17. ARCHV.SALA DE VIZCAYA, 1751,0001. Testimonio de Pedro de Madariaga: “[...] el qual d[ic]ho don ju[an] de çamudio saue este t[estig]o que paso a las yndias abra ocho años y ha estado en la provinçia de nueua españa e en la china y desde que fue no a buelto a españa y esto lo sabe por la notiçia que del a tenido e averlo vist[o v]enir de la china y asistir en mexico e despues lo proveyeron el marques de villamanrique por alcalde mayor de tehuacan / [fol.5] donde ha estado y esta al presente e lo sabe porque este test[ig]o lo dexo alla por el mes de mayo proximo pasado del año de nov[en]ta y uno [...]”.

23. ARCHV. REGISTRO DE EJECUTORIAS. 2388,0022fol.2v-4v.

24. AZPIAZU, José Antonio.- Esclavos y comerciantes. Historias ocultas del País Vasco. Txarttalo: 1997, p.119.

25. BFAH-AHFB. CORREGIDOR JCR 0762/005, fol.26v-27.

y que deja a su sobrina Catalina, una esclava blanca llamada Beatriz, y otras tres llamadas Leonor, Anica y Juliana. Antonia tuvo esclavas pero también su hermano Jerónimo tuvo un esclavo jenízaro a quien dio su nombre, le llamó Pedro de Zamudio, y a quien concedió la libertad por cláusula de testamento²⁶ a cambio de convertirse al cristianismo²⁷.

Todo lo conocido y aprehendido dentro y fuera de casa, y que ha ido marcando su vida, será el trampolín que Antonia utilizará para favorecer a las gentes de Bilbao y de Bizkaia²⁸. A pesar de sus años en Sevilla, Antonia se siente vizcaína y lo manifiesta al afirmar junto con su marido, que Bizkaia es “*nuestra patria natural y de nuestros antepasados*”, un sentimiento que contrasta con el creciente centralismo de la monarquía hispana. No era este, sin embargo, un sentimiento nuevo para Antonia pues ya Ordoño de Zamudio, su padre, al expresar las razones de la participación de su hijo en los ejércitos de la corona dirá que su hijo partió de casa no sólo para servir a Felipe II en la jornada de Portugal, y en las galeras de Sicilia, sino también para servir al Señorío de Bizkaia²⁹.

26. liberar a los esclavos por cláusula de testamento era habitual en la época, y como indica Azpiazu, “En el País Vasco se observan bastantes casos de testamentos en los que se otorga la liberación a los esclavos. [...]”, op.cit., p.142.

27. ARCHV. SALA DE VIZCAYA. 1751,0001, fol.97-98, 1589-07-11. Testamento de Jerónimo de Zamudio: “[...] Iten declaro que yo tengo por mi esclavo y cautivo a Pedro de Zamudio nación jenízaro yo le ahorro e doy libertad e quiero que sea libre y que como tal persona libre disponga de su persona a su voluntad [...]”. Un poco después, dirá “[...] Ytem declaro y es mi voluntad el que el dicho pedro de Zamudio mi esclavo a quien doy por este mi testamento libertad sea y se entienda con condición de que luego se vuelva cristiano porque me ha prometido lo hará e volviéndose cristiano quiero que sea libre y ahorro pero si no lo fuere yo no le ahorro antes le dejo por cautivo y esclavo como lo es [...]”

28. 1618-07-04. AHN. CLERO-JESUITAS, 69-1/9, fol.3v: “[...] prouecho [...] de nuestros proximos ansi desta d[ic]ha villa [Bilbao] como de todo el señorío de Vizcaya y tierras a el adyacentes y nonbradamente de la d[ic]ha villa de lequeitio y çamudio martiartu y guecho a los quales lugares el d[ic]ho mi marido e yo deseamos ayudar con particulares beneficios por ser nuestras patrias naturales y de nuestros pasados [...]”. Este documento se puede consultar también en: 1623-02-25. ARCHV. REGISTRO DE EJECUTORIAS, 2356, 33.

29. ARCHV.SALA DE VIZCAYA, 1751,0001. Pieza B, fol.136v-137: “[...] se fue de esta tierra a servir al rey nuestro señor [...] / [...] y con ánimo e intención de servir al dicho Señorío de Bizcaia [...]”.

2. LOS PROYECTOS.

2.1. La educación de los niños y la religión cristiana.

La unidad religiosa como base de la unidad política fue una máxima en el reinado de los Austrias y lo fue también del Tribunal de la Inquisición que, claramente asentado en Calahorra desde 1521 hasta 1570 y en Logroño a partir de esa fecha, abarcaba un territorio que comprendía “el antiguo reino de Navarra, las tres provincias vascas, Cantabria, una parte amplia del nordeste de Burgos, y una zona del norte de Soria³⁰”.

Desde mediados del s.XVI y considerando este tribunal que la religión católica se veía amenazada por las influencias que provenían del norte, y que a través de Bilbao era evidente que entraban en el Señorío personas e ideas, comisarios de la Inquisición³¹ se establecieron en los puertos de Bilbao, Bermeo y Lekeitio. Y ello a pesar de que se era consciente de que no sólo por mar venían esas malas influencias, ya que en la vecina Francia los hugonotes se hacían fuertes, y en la zona transpirenaica contaban con el apoyo de la reina Juana III de Albret³².

De esta preocupación por la entrada de malas influencias a través del puerto, y según se desprende de sus propias palabras, participa Antonia al considerar que hay necesidad de “*acudir a la conversión y reducción de los herejes y apóstatas de nuestra santa fe y religión cristiana que con la ocasión de las mercancías y tratos que a este puerto de Bilbao Portugaleta y otros convecinos suelen concurrir de las naciones estragadas de la herejía*”. Herejes que al parecer ya están en la villa de Bilbao, tal y como se denuncia en 1592 en el juicio de un impostor navarro que se hace pasar por Jerónimo de Zamudio y al que se tacha de espía de los herejes³³ y para el que los Zamudio piden pena de muerte.

Bilbao en este 1600 no está en su mejor momento “*porque la v[ill]a auiendo tenido vezinos de mas de mil vezinos poco mas o menos con las calamidades de*

30. REGUERA, Iñaki. La Inquisición en el País Vasco. Clio&Crimen, nº2, Durango:2005, p.245

31. REGUERA, Iñaki, op.cit, p.255.

32. Bajo la protección de Joana III de Albret Joanes Leizarraga publicó en 1571 la traducción al euskera de la biblia, Iesus Christ Gure Jaunaren Testamentu Berria.

33. 1592. ARCHV.SALA DE VIZCAYA 1751, 1, fol.73v: “[...] el acusado a sirbido en estos reynos de espia de herejes y luteranos y de otras personas contra el Rey n[uest]ro señor [...]”.

peste [...] y otras enfermedades y trauajos y con auerse çerrado la comunicacion [...] que solia auer en ella con francia ynglaterra y flandes a venido a mucha disminucion porque al presente en la d[ic]ha v[ill]a no debe auer de seysçientos beçinos arriua y estos no estan con la prosperidad que solia sino antes con pob[re]ça y nezesidad, causada de las d[ic]has calamidades esterilidad y carest[ia] que a auido”³⁴, y el Ayuntamiento de la villa cree que la instalación de un colegio de jesuitas en ella sería algo beneficioso para sus habitantes y especialmente para los jóvenes pues propiciaría la reforma de las malas costumbres.

De la misma opinión acerca de la necesidad de la educación de los niños como proyecto de futuro para la villa y el Señorío es Antonia. En 1604 la Compañía de Jesús se instala en Bilbao, y lo hace en un primer momento en la calle *Barrencalle*, para trasladarse poco después a un pequeño edificio situado en el *arrabal de Ascao*. Ya para entonces, Antonia tiene buenas relaciones con los jesuitas, y en 1618 decide hacer una donación de dos mil ducados anuales para la instalación del Colegio en el que deberán instruirse los muchachos de la villa y del Señorío.

Así y para contrarrestar esa influencia perversa de las naciones extranjeras y de quienes procedentes de ellas pudieran traer “*herrores, heregias y bicios sensuales y carnales*”³⁵, Antonia propone que, con su aportación económica, los jesuitas mantengan en el Colegio de Bilbao a un religioso que conozca las lenguas utilizadas por los herejes para así poder disuadirlos de su error y retornarlos al camino marcado por la iglesia romana³⁶. Leer, escribir, contar y conocer la “*doctrina cristiana*” es esencial, dice, para atajar las perversas influencias que llegan a Bilbao a través, fundamentalmente de su puerto, y para hacer hombres de provecho en beneficio de la comunidad.

Antonia dejará escrito cómo debe organizarse el colegio, cuáles son las asignaturas más necesarias, y hará incluso una aportación especial para el establecimiento de una Librería con la condición de que “*para que no se*

34. 1600-12-16.AHN. CLERO-JESUITAS, 69-1, fol.1.

35. 1618-07-04. AHN.CLERO-JESUITAS, 69-1/9, fol.9.

36. 1618-07-04. AHN. CLERO-JESUITAS, 69-1/9, fol.12, 5.

El traslado de la escritura de donación se puede consultar también en los siguientes documentos:

1623-02-25. ARCHV.REGISTRO DE EJECUTORIAS. 2356,33

1630. BAHF-AHFB. VILLARIAS 2709/004

*enaxenen ni pierdan*³⁷ los libros no puedan sacarse de ella.

2.2. Las misiones³⁸ en “bascuence”.

Durante el s. XVI una de las figuras que sin duda alguna contribuyen a que el euskera sea valorado en las misiones en tierra “*vascongada*” será el Obispo de Calahorra Juan Bernal Díaz de Luco (1495-1556)³⁹. Nacido en Sevilla, de madre alavesa, el euskera no era para él una lengua desconocida, sino más bien importante y necesaria para la evangelización y las misiones en los territorios de las vascongadas. Y no sólo en ellas pues la necesidad del conocimiento de las lenguas nativas allí donde la religión cristiana quería ser introducida, especialmente en las Indias, quedó patente desde los primeros momentos de la acción misionera en aquellas lejanas tierras.

Los jesuitas no fueron ajenos a esta necesidad manifestada en numerosas ocasiones por Luco a Ignacio de Loyola, él mismo vasco hablante, y los padres misioneros tomaron pronto conciencia de la idoneidad del conocimiento de las lenguas *nativas* a la hora de entablar relaciones con los pueblos *necesitados* de la doctrina cristiana. Era evidente que dentro de los territorios de Felipe II, la variedad de lenguas era amplia y que incluso dentro del territorio peninsular, el castellano no era la única lengua hablada si bien, como ya es sabido, pronto se extendió la idea de la necesidad de una única lengua que pusiera en comunicación a todos esos territorios y que fue la lengua castellana la elegida a tal efecto.

En las provincias vascongadas, sin embargo, y durante los siglos XVI y XVII el castellano no era la lengua utilizada por el pueblo y si bien era conocida por sus Señores, su dominio no siempre estaba al nivel que se esperaba de las clases dirigentes.

37. 1618-07-04. AHN. CLERO-JESUITAS, 69-1/9, fol.15-15v.

38. “[...] La naturaleza esencial de los jesuitas es la misión. De ahí, todos tienen que tener en cuenta la frase «ayudar a las almas». Por eso, tienen que buscar oportunidades de ayudar a los demás sea en misión o sea en las casas y los colegios de la Compañía. [...] En general, así podemos entender la idea de misión como un acto del envío a un lugar para realizar un trabajo concreto. [...]”:

PHAM MINH, Thang, S.J.- La configuración de misión en Ignacio de Loyola vinculada con los documentos fundamentales de la Compañía. Tesis de licenciatura. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid: Mayo 2016, p.98-99.

39. INTXAUSTI, Joseba: “Euskararen eliz erabilpena eta Luku Gotzaina (1545-1556)”. Sancho el Sabio: Revista de Cultura e Investigación Vasca, nº7, 1997, p.243-274.

La lengua castellana se hablaba con dificultad en la villa de Bilbao, y fuera de ella imperaba el euskera o lengua “*bascuence*” tal y como parece deducirse de una queja de Ortiz de Asua y Martiarto en 1623⁴⁰ diciendo que las capitulaciones matrimoniales que se firman en la Anteiglesia de Abando en 1549 entre las casas de Zamudio-Zugasti y Martiarto-Guecho, padres de Antonia, presentaban defectos en su redacción por ser, tanto el escribano como los firmantes del mismo “*Vizcainos originarios*” y no conocer bien la lengua castellana⁴¹.

Los datos que la documentación aporta en cuanto a la situación del euskera y el castellano en nuestro territorio no son desconocidos, y no son pocas las veces en las que se detectan alusiones a la utilización del euskera e incluso, a la necesidad de intérpretes. Esto queda patente en algunos expedientes de pleitos pues la presencia de intérpretes en los consultados por nosotros, se hace necesaria a la hora de tomar declaraciones a las partes. En el entorno de Antonia es el caso por ejemplo, de la declaración de Maria de Garitaondo, madre de Ordoño de Zamudio hijo natural de Jerónimo de Zamudio⁴², o el de Francisca de Uribe, madre de Antonia de Zamudio hija natural de Jerónimo de Zamudio que cuentan con intérprete a la hora de hacer sus declaraciones como testigos porque ellas no sabían castellano y quien les tomaba declaración no sabía la “*lengua bascongada*”⁴³.

Otro dato acerca de esa lengua *bascongada* es también el que nos da la

40. 1623-12-21. ARCHV.REGISTRO DE EJECUTORIAS. 2380,16, fol.7v.: “[...] en la canpa que está delante de la casa de Basurto de Acha en la Anteiglesia de Abando a treinta y un días del mes de diciembre de mil e quinientos y cuarenta y nueve años “. Escribanos, Martín de Aguirre y Martín de Sangroniz.

La misma cita en: 1624-03-25. ARCHV.REGISTRO DE EJECUTORIAS, 2388,22, fol12v.: “[...] fecha y otorgada fue esta d[ic]ha escritura de contrato en la canpa que esta delante de la cassa de basurto de acha en la anteyglesia de abando a treinta y un días del mes mes de diziembre de mill y quinientos y quarenta y nueve años [...]”

41. “[...] y el auer puefto las dichas palabras el efcruiano, ibi: se vinculaßen, fue impericia fuya, porque por hablar palabras de prefente, quaeactum perfectum fignificarent, *habló por palabras de futuro*: lo qual es muy ordinario en los que no fon muy peritos de la lengua Caftellana, como fuccedio en el cafo defte pleyto, porque los contrayentes eran Vizcaynos originarios, y el efcruiano, y el año de 48, en que fe otorgó, no fe fabia con la perfeccion que aora en Vizcaya, ni en Castilla [...]”. 1648. BNE. PORCONES/150(10), p.6v.

42. 1589-0-23 ARCHV.SALA DE VIZCAYA, 1752, 1. PIEZA F, fol.285 y 286v. Hace de intérprete el escribano Joan de Iturriaga.

43. 1589-0-23 ARCHV.SALA DE VIZCAYA, 1752, 1. PIEZA F, fol.326v. Hace de intérprete el escribano Pedro de Amézaga.

documentación acerca de la percepción que se tiene entre las gentes de la villa del euskera propio y del que viene de otros territorios. Es significativo que durante el proceso que entre 1598-1592 se desarrolla en Bilbao contra un preso navarro, se le pregunte a éste qué euskera habla. Así, será el propio preso, Ambrosio Camús navarro del “*lugar bascongado*” de Lumbier⁴⁴, quien diga que él no habla “*bascongado navarro*” como dicen las gentes de la villa sino el “*bascongado que se habla en Aramaiona*”⁴⁵.

En ese ambiente los jesuitas son conscientes de la necesidad de hablar a las gentes de la villa y del Señorío en euskera y al contrario que las demás iglesias de la villa, comienzan ya desde el mismo 1604 a decir sus sermones en euskera, y dirán que gracias a esos sermones en euskera habían conseguido atraer a gran número de fieles y establecer con los habitantes de la villa una muy buena relación⁴⁶.

Junto a estos sermones en la iglesia de la Compañía, los jesuitas realizaron también *misiones* en euskera en Albia y en la iglesia de Santiago hasta 1741⁴⁷ momento en que, por la falta de Padres se decide que se continúen en castellano.

Antonia nunca fue ajena a esta realidad, y sin duda alguna su lengua materna y la que utilizaría en el entorno familiar, y en la relación con las gentes del Señorío fue el *bascuence*, ya que, como hemos dicho, es hacia los 15 años cuando comienza a aprender a leer y escribir en castellano. Es lógico pensar además, que Antonia hablaba y trataba con las gentes que residían en sus posesiones, y así vemos que cuando pleitea por la posesión de la casa de Getxo y su patronazgo, la resolución dada por el Corregidor del Señorío en 1600,

44. ARCHV. SALA DE VIZCAYA. 1751,1. PIEZA B, fol.167: “[...] la villa de Lumbier en el dicho reino [de nabarra] es lugar bascongado [...]”

45. ARCHV. REGISTRO DE EJECUTORIAS., 1723, 34, fol.5v: “[...] preguntado si es natural de bizcaya como todos dicen que habla el bascongado nauarro dixo que el habla el bascongado que se habla en aramayona e que aquesto que tiene d[ic]ho y declarado es la uerdad so cargo del d[ic]ho juram[en]to y que es de hedad de v[ei]nte e dos a[ño]s [...]”.

46. ARSI. HISPANIA 152, fol.458-458v: “[...] se ha dado principio a los sermones en vazcuence lengua propia de toda esta tierra, y que en esta villa no se solía predicar [...] / [...] y hase visto esto por experiencia pues después que se predica en vazcuence han salido de muchas ignorancias y se ha mouido la gente mucho a deuoción [...]”

47. BFHA-AHFB, JESUITAS, 0002/001. 1741, julio, 21, fol.24.

se hará “en lengua bascongada”⁴⁸ para que pueda ser entendida por todos los vecinos y moradores de la Anteiglesia.

Es evidente que Antonia conoce su tierra y conoce sus gentes, y es consciente de que la lengua es el vehículo necesario para poder llegar a ellas. Esta es sin duda la razón que le empuja en 1618 a poner como condición para su donación al Colegio de los jesuitas de Bilbao la presencia continuada en él de “*dos padres vascongados*” para predicar por las “*montañas y anteiglesias deste señorío de Vizcaya*”⁴⁹.

2.3. La dote a las mujeres.

Las tres mujeres que tuvo Ordoño de Zamudio, padre de Antonia, casaron cuando aún eran menores de edad y dependían enteramente de sus padres y administradores. Menores de 25 años, y menores incluso de 17, que debieron firmar un documento en el que se comprometían a, una vez llegadas a la mayoría de edad, no pedir disolución de su matrimonio.

La aceptación del contrato de matrimonio que en 1549, le hacen firmar a su madre Francisca de Martiarto es significativo. Francisca acepta dicho contrato matrimonial y por ser menor pues tiene catorce años, renuncia bajo juramento a recurrirlo, expresando que no lo ha firmado bajo coacción alguna, y que no ha habido ni imposición, ni amenaza ni violencia alguna para conseguir su firma. La minuciosa y detallada redacción del párrafo⁵⁰, añadido

48. 1601-1-12. ARCHV.REGISTRO DE EJECUTORIAS. 1914,88, fol.3v: “[...] domingo a la ora de la pasión de la misa mayor del d[ic]ho día que se contaron seys días del mes de agosto de mill y seuscientos años estando juntados los v[ecin]os y moradores de la d[ic]ha anteigl[esi]a [...] con todos los d[ic]hos v[ecin]os y moradores q[u]e presentes estaban publicam[en]te dandoles a entender a todos ellos publicam[en]te en lengua bascongada el tenor del d[ic]ho mandam[en]to para que cada uno acudiese con los diezmos y derechos y rentas q[u]e cada uno deuia y era obligado a dar y pagar a la d[ic]ha casa y solar de guecho [...]”.

49. AHN. CLERO-JESUITAS, 69-1/9, fol.11, 4: “[...] dos padres bascongados predicadores que anden discurrendo a temporadas por las montañas y anteiglesias deste señorío de Vizcaya [...]”

50. 1623-12-21. ARCHV.REGISTRO DE EJECUTORIAS.2380, 16, [fol.16]: “[...] para mayor firmeza y validación de esta dicha escritura y contrato por ser como era menor de veinte y cinco años y habiendo sido certificada por nos los dichos escribanos de la fuerza del juramento [...] juraba y juró [...] a una señal de la cruz [...] en que puso su mano derecha [...] que tenía y guardaba esta dicha escritura y lo que por los dichos don Martin de Avendaño y Gamboa en nombre de la dicha doña Leonor su hermana y el dicho Diego Pérez su padre por sí y en su nombre de la dicha doña Francisca y como su padre legítimo y administrador que [...] otorgaba en presencia de nos los dichos escribanos

al hecho de que Francisca no sabía leer ni escribir (le leyeron el documento y firmaron por ella), nos permite imaginar que Francisca no tuvo elección y aceptó aquello que convenía a las partes contratantes.

Algo similar pasará con Petronila de Zurbano hija única y legítima del capitán Jerónimo de Zurbano, ya que también ella “*era menor no solamente de los veinte y cinco años pero aún de los diez y siete años*”⁵¹ cuando se casó con Ordoño. Su muerte un año después de desposarse no nos permite saber qué opinión tuvo del matrimonio pero si pensar que llegó a ser una buena amiga de Antonia ya que ésta tenía 9 años cuando Petronila casó con Ordoño.

Podemos pensar, sin embargo, que la cuestión del matrimonio de Antonia fue un caso bien distinto al de aquellas mujeres. Antonia casó con 23 años, y hasta ese momento permaneció en casa de su padre. Es probable que Antonia participara en la elección de su marido, y que negociara la dote que ambas partes comprometían en las capitulaciones matrimoniales. Antonia supo siempre cuál era su posición en el matrimonio con Ochoa de Urquiza y, aunque usufructuaria de los bienes de su marido, dejó bien claro que no necesitaba recurrir a ellos para sustentarse pues tenía los suyos propios. Y así era en efecto, pues además de la legítima dote que le dieron sus padres cuando le apartaron de la herencia del mayorazgo, Antonia fue nombrada por su hermano Jerónimo heredera universal, y por tanto Señora de las casas de Zamudio y Zugasti Martiarto y Getxo con todos sus bienes y pertenecidos.

Pero no era esto lo habitual en aquellas épocas en la que las mujeres dependían de sus padres o de sus administradores y tutores. Las opciones no eran sino casarse con quien aquellos les habían elegido, o ingresar en un convento.

y testigos que en él están nombrados y asentados en todo lo contenido en el dicho contrato y no iba ni venía contra ello ni contra cosa ninguna ni pleito de ello por si ni por interpuesta persona diciendo que fue menor al tiempo del otorgamiento de esta dicha escritura ni que fue inducida ni atraída al otorgamiento de ella ni que intervino temor ni imposición ni violencia ni que dolo [....] ni que había habido lesión [...] ni usaría de otro renuncio alguno ordinario ni extraordinario ni de oficio de juez ni pediría absolución ni relajación de este dicho juramento a su Santidad ni a otro prelado alguno que para de ello hubiese poder y en caso de que de propio mutuo le fuese concedida no usaría de ella y que quería y consentía y quiso y consintió / [fol.16v] que en todo tiempo quedase la dicha escritura y el dicho contrato de que en ella hace mención en su fuerza y vigor [...] y pidió al dicho juez de comisión que aprobase y diese por buena la dicha escritura por su sentencia y el dicho juez dijo que [...] aprobaba y aprobó daba y dio por buena la dicha escritura [...] yo Martin de Aguirre escribano público de su majestad presente que fui [...]"

51. 1567-03-22. ARCHV.REGISTRO DE EJECUTORIAS. 1112, 48, fol.1v.

Antonia conocía bien la situación y era consciente de que, tanto las mujeres de su familia, como las menos favorecidas por la suerte, eran merecedoras de una oportunidad de futuro y de un trato cristiano. En este sentido, y con respecto a las mujeres más desfavorecidas, tanto ella como su marido aportarán ciertos dineros como dote para ayudar a “*casar huérfanas especialmente las más virtuosas y bien nacidas precediendo siempre las de Lequeitio Zamudio Martiarto y Guecho a las demas del dicho señorío de Vizcaya [...] conforme fuere la mayor necesidad y méritos de cada una*”⁵².

Por otra parte y esta vez para ayuda de ciertas mujeres cercanas a la familia, y “*para que tomen estado de religión o de casada conforme fuere su voluntad o de sus padres y personas a cuyo gobierno estuvieren sometidas*”, Antonia dejará una cierta cantidad de dinero, 600 ducados. Así pues no es sólo la decisión de sus padres la que cuenta, sino también la voluntad de las mujeres.

Para sus dos sobrinas, Catalina de Arteaga, hija de su hermana Leonor, y Antonia de Zamudio, hija natural de su único hermano legítimo Jerónimo⁵³, se planteará otras alternativas.

A Catalina le dice, que le gustaría que se casara con su hermano Martín si acaso éste volviera de las Indias, pero que “*aunque así no se haga*” le deja 6.000 ducados de dote para lo que ella quisiera. Catalina tomará la decisión de ingresar en el convento de la Madre de Dios de Logroño pero pleiteará con su hermano Antonio de Arteaga el pago de dicha dote hasta conseguirla⁵⁴. A Catalina le deja también “*las alaxas y muebles de su casa*”, y ha de recibir, sin coste alguno, el dinero que se obtenga de la venta en almoneda de sus muebles.

Su otra sobrina era Antonia, hija natural de su hermano Jerónimo. La pequeña Antonia tenía más o menos 12 años cuando muere su padre, y fue Antonia quien se encargó de su cuidado y educación según deseo de su hermano. La

52. 1618-07-04. AHN.CLERO-JESUITAS, 69-1/9, fol.22

53. 1589-07-11. ARCHV. SALA DE VIZCAYA 1751,1, fol.97v: “Ytem declaro que [...] son mi hijo e hija naturales porque yo soy libre e nunca fui sujeto al matrimonio [...] e son de edad de hasta doce años cada uno de ellos poco más o menos habidos en diferentes madres doncellas y honradas declarolos por tales mis hijos naturales [...]”

AHN. DIVERSOS-TITULOS. FAMILIAS, 3658, N.14. Testamento cerrado de D. Gerónimo de Zamudio otorgado el 11 de julio de 1589.

54. 1626-10-26. ARCHV. REGISTRO DE EJECUTORIAS. 2455,31, fol.3v.

relación entre ellas debió ser buena y cercana pues en el inventario hecho a la muerte de la tía, se indica la existencia de “*los retratos de don Álvaro de Mendoza y Sotomayor y doña Antonia de Zamudio su mujer*”⁵⁵. Suponemos que fue Antonia quien buscó un buen marido para su sobrina, más que posible con conocimiento y consentimiento de ésta, y quien aportó la dote necesaria para ello. Ciertamente heredero universal en las casas de Zamudio y Zugasti fue Antonio de Arteaga y Zamudio, pero nombró como heredera de las casas de Martiarto y Getxo a su sobrina Antonia.

4. CONCLUSIONES

Antonia de Zamudio vivió a caballo entre los siglos XVI y XVII y no cabe duda de que fue una mujer de su tiempo, pues vivió con normalidad los acontecimientos de la época en la que le tocó vivir. Pero al mismo tiempo, y con Bilbao y Bizkaia en el corazón, Antonia se preocupó por su tierra y sus gentes aun estando lejos de ellas, y cuando el momento se lo permitió utilizó su influencia y su dinero para impulsar aquellas actuaciones que consideró esenciales para su desarrollo.

La educación en manos de los jesuitas, una Compañía de proyección internacional y con mente abierta, brindaba en aquellos momentos una oportunidad única para formar a las gentes del Señorío y abrirles las puertas a un mundo cada vez más volcado al exterior, y en el que los límites se ampliaban gracias a los contactos con mundos tan lejanos como las Indias, Filipinas o China. Antonia miraba hacia el futuro, y hacia un mundo en el que el catolicismo debía llegar a ser la religión de unión entre diferentes, pero lo hacía siendo consciente de que las gentes que venían de la mar hacia Bilbao y el Señorío podían traer tanto buenas como, sobre todo, malas influencias a la juventud. La educación y la solidez en los principios de la religión católica que los jesuitas transmitían a sus alumnos en los Colegios de la Compañía, eran sin duda un firme aval para apoyar su presencia en nuestra villa, y Antonia hizo una fuerte apuesta por ello.

El Colegio era importante para la educación de los niños, pero también era importante la salvación de las almas, y la transmisión de la *doctrina cristiana*

55. 1619-1620. BFAH-AHFB. CORREGIDOR JCR 0762/005, fol.21v.

romana entre las gentes del Señorío. Antonia cree necesario que haya padres que conozcan las lenguas de las naciones devastadas por la herejía, y conociendo como conocía a las gentes del Señorío, cree absolutamente necesario y por ello lo pone como condición para hacer su donación a los jesuitas, el que en el Colegio de Bilbao haya al menos dos jesuitas que conozcan bien el euskera. De este modo se conseguía llegar a todo el territorio, y hablar con todas sus gentes procurando así evitar que las malas influencias procedentes del exterior pusieran en peligro sus almas. El euskera es por tanto, la lengua vehicular en Bizkaia y también en Bilbao, porque durante todo el s. XVII los jesuitas atraerán a un gran número de feligreses a sus pláticas, gracias a la utilización del “*vazcuence lengua propia de toda esta tierra*”, en sus sermones, algo que no era común en la villa a pesar de que sus gentes, tal como nos indica la documentación, hablaban euskera.

Como mujer, Antonia no debió tener límites o condicionantes por parte de ninguno de los hombres con los que convivió. Por los indicios que la documentación nos aporta, destaca el hecho de que ella fuera el centro sobre el que girara la vida de los Zamudio y de que además del respeto que tanto su padre, como sus hermanos, como su marido era evidente le tenían, sus opiniones en la vida cotidiana y en los asuntos familiares debieron ser tenidas en cuenta.

Consciente de que a su alrededor ésta no era una situación cotidiana, Antonia trata de que las mujeres tengan un pequeño atisbo de libertad. Es consciente de que no puede dar un giro radical a los convencimientos de la época, pero sí que puede y lo hace, incluir términos como “conforme fuera su voluntad”, como disyuntiva a la voluntad de las “personas a las que estuvieren sometidas”, a la hora de hacer uso de la dote que ella ha dejado a las hijas de Madalena Ortiz de Asua.

Cuando la decisión es suya y atañe a sus sobrinas, directamente a su cargo, el tono es diferente. Es significativo que a pesar de expresar su opinión y preferencias, y es el caso de Catalina de Arteaga, Antonia le diga a su sobrina que no tiene obligación de aceptar su decisión, y que es libre de usar como quiera los dineros que le deja en herencia. Puede pensarse que las pocas evidencias con las que contamos a este respecto no dejan ver con claridad la intención de Antonia, pero el hecho de que su hermano Jerónimo le encomiende la educación de su hija, y de que su marido Ochoa de Urquiza

expresare la misma sensibilidad en su testamento son indicios de que Antonia tenía claras sus ideas y sabía trasmitirlas con convencimiento en su entorno.

Han pasado casi 400 años desde que Antonia falleciera, y estos temas siguen vigentes. La educación sigue siendo la principal herramienta de futuro, y de la mano de los jesuitas Bilbao sigue teniendo hoy en día colegio y además Universidad católica, el euskera es lengua cooficial con el castellano en la Comunidad Autónoma Vasca y por consiguiente en el Señorío de Bizkaia, y aunque en algunas culturas siga existiendo la costumbre de casar a niñas, las mujeres seguimos peleando por conseguir la igualdad y el derecho a decidir nuestro presente y nuestro futuro.

